

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 2511 CÁCERES

Edicto.

D. Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial de Juzgado 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

1. Que en Sección I Declaración Concurso 315/2016, referente al deudor PROMOTORA Y GESTIÓN DE HOTELES ALFONSO IX, S.L., se ha presentado el informe de la Administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Cáceres, 30 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170000247-1